

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**



Nº AUTORIZACION	344	Nº SOLICITUD	68567	INGRESO	02/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN					

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.				
RUT EMPRESA	78428680-0	Nº	2503		
REGIÓN	0010	FONO	65/430188		
COMUNA	A030	CUIDAD			
DOMICILIO	CARDONAL				
EMAIL: marvesol@sumet.cl					

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PUNTON METALICO				
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14	Tara ▶ 18	PBT ▶ 32		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ X REGIÓN	Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO MONTT	Destino ▶ PUERTO MONTT
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO MONTT	Destino ▶ MUELLE OXXEAN

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,5	Carga ▶ 6	Total ▶ 6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3,5	Total ▶ 4,5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 6	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ NZ-1081	SemiRemolque ▶ JH-3083	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,3	11,85				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	12	15			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,2	1,2			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ESCOLTA POLICIAL-ESTUDIO DE RUTA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/07/2011** FECHA HASTA ▶ **07/07/2011**

COD. AUTENTIF. 85201174-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390310437

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

VALIDAD - LIANQUIHUE
Jefe Provincial (S)
Administrador Público

MARTA M. VERA GARCIA